

CÓDIGO DE CONDUCTA SPLASH

DEFINICIONES:

1. Splasher: es aquel alumno de 3º, 4º, 5º de secundaria o bachillerato que esté participando en un proyecto de Splash.
2. Valores Splash: son los definidos en el Manual del Splasher.
3. Ética: es la reflexión que cada persona hace sobre la forma en que vive y convive en una determinada sociedad, siempre en busca del bienestar.
4. Código de Ética: es un conjunto de normas morales que regulan el comportamiento de las personas.
5. Reglamento de Conducta del Colegio: es un conjunto de normas que rige el comportamiento de los alumnos de dicho colegio.

Cuando tenga una duda sobre una acción debo preguntarme:

- ¿Si mi comportamiento se hiciese público, se consideraría adecuado?
- ¿Sentiría vergüenza por dicho comportamiento, aunque no se hiciera público?
- ¿Sentiría remordimiento de conciencia por dicho comportamiento?
- ¿Es justo y equitativo?
- ¿Podría generalizar lo que hago de tal forma que todos puedan hacer lo mismo que yo?

ARTÍCULOS:

1. Solo están autorizados a participar en el programa Splash los estudiantes de 3º, 4º, 5º de secundaria y bachillerato.
2. Todos los Splashers deben practicar una conducta que esté de acuerdo con el Reglamento de Conducta de su Colegio, con los Valores de Splash y con los principios de Ética.
3. Cada Splasher es responsable de informar oportunamente al Staff Splash de cualquier inconveniente relacionado a temas de conducta que se presenten durante el desarrollo del programa.
4. La Presidente y la Secretaria de Splash, así como el Director del Colegio deciden qué acción tomar con el inconveniente reportado.
5. Se prohíbe el consumo de cigarrillos, alcohol y el uso de cualquier tipo de droga durante el desarrollo del programa.